



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ORIGINAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Junes 08 de noviembre de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0602/004/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

TURISTICAS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

1217-050985-001-4

LÍNEA:

0602 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEJ)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS AL AIRE LIBRE, CON LOCAL INCLUIDO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021, EN HORARIO DE 08:00 AM A 4:00 PM  DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL SALÓN  USO DE 1 SALON CON CAPACIDAD PARA 40 PERSONAS  MONTAJE TIPO MESA DE TRABAJO  MESA PARA CAÑON Y LAPTOP  1 PANTALLA DE PROYECCIÓN Y ACCESORIOS QUE GARANTICEN LA CONECTIVIDAD ELECTRICA Y DIGITAL  ROTAFOLIO  CONTACTO: MILAGRO CERÓN, TEL: 2527-7453, CORREO: mivilotora@injuve.gob.sv	NO APLICA	\$ 1,118.00	\$ 1,118.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,118.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO DIECIOCHO 00/100 DÓLARES.

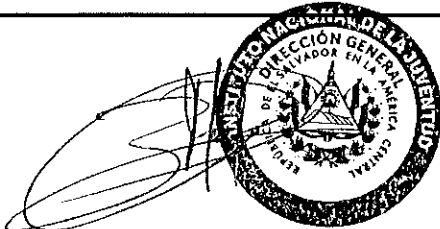
ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS AL AIRE LIBRE CON LOCAL INCLUIDO, EN LA ZONA ORIENTAL, OCCIDENTAL Y PARACENTRAL, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA TERRITORIO JOVEN, EJECUTADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEJ)

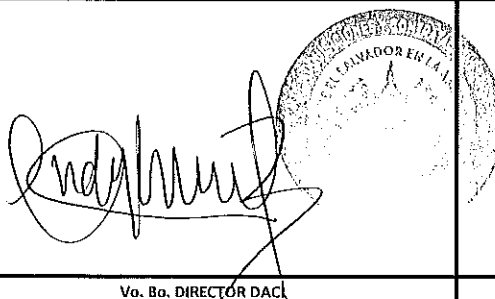
REFERENCIA:  
SOLICITUD CÓDIGO: LG/0602/0010/2021 (25-10-2021)  
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/004/2021

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: 20 DE DICIEMBRE DE 2021, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* EL LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO SERA: EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/APOYO AL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEJ).



DESIGNADO APNJ (CONAPEJ)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021

HECHO POR:

DC